REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RADICADO No. 91001-31-89-002-2018-00078-00

DEMANDANTE:

SANTIAGO QUINTERO ZAPATA Y OTROS

DEMANDADO:

MANILO HUMBERTO CÁRDENAS SUAREZ Y OTROS

Estese a lo dispuesto por H el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Laboral, en providencia del pasado 05 de febrero, mediante la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el 15 de noviembre de 2019, por medio del cual se abstuvo de decretar como medida cautelar la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Juez

MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY 19-FEBRERO-2020

LA SECRETARIA ad-hoc,

ZULMA YADIRA FORERO C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA RADICADO No. 91001-31-89-002-2018-00150-00 DEMANDANTE: RICKY REINALDO SANGAMA BAOS

DEMANDADO: CAFAMAZ

Teniendo en cuenta el el memorial poder allegado por el demandante a través de su apoderada, mediante el cual solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el pasado 14 de febrero, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito y por ser procedente tal petición, DISPONE:

FIJAR el día 28 de febrero de 2020, a las 10:30 a.m., para dar lectura a la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY _____19-FEBRERO-2020____

LA SECRETARIA ad-hoc,

ZULMA YADITA FORERO C.